



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 06 JUL 2021

Expte. N° 17.028/20

VISTO estas actuaciones y el pedido efectuado efectuado por la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN en fs. 67; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se modifique en el Artículo 1° de la Resolución R- N° 0657-2021 el importe indicando que el correcto debe ser \$ 31.920,00.

QUE a fs. 69 la Cra. Patricia NAYAR, Subsecretaria Administrativa, Contable y Financiera eleva las actuaciones con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar aclarado que en el Artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 0657-2021, referido a la imputación del gasto, en donde dice: "\$ 35.640,00", debe decir: "\$ 31.920,00".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0728-2021